



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N.º 2.046

DALCAHUE, 18 de octubre del 2019

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día del funcionario municipal" el día 25 de octubre del 2019; aprobado en la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 con decreto alcaldicio N° 2141 del 18 de diciembre del 2018; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el día del funcionario municipal, que se desarrollará el viernes 25 de octubre del 2019

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001, 22.04.999, 24.01.008 en el Centro de Costos 030313

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JSHS/CIVG/AAGS/jdua